

San Juan, P.R., 21 de abril de 1960

Boletín
Administrativo
Num. 579

P R O C L A M A

DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO

Semana de la Secretaria

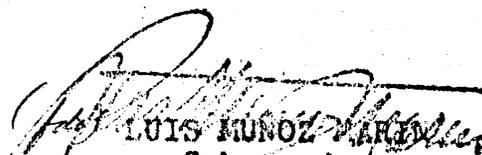
POR CUANTO, El Capítulo de San Juan de la Asociación Nacional de Secretarías (Internacional) se propone celebrar la Semana de la Secretaria durante los días comprendidos entre el 24 y el 30 de abril de 1960 simultáneamente con los capítulos que componen la Asociación en Estados Unidos, Canadá y Hawai;

POR CUANTO, la Secretaria, fiel a la tradición de su profesión lleva sobre sus hombros responsabilidades de vital importancia en el mundo de los negocios, tanto en las empresas públicas como en las privadas, muy especialmente en estos momentos en que las naciones democráticas se esfuerzan por mantener la paz mundial;

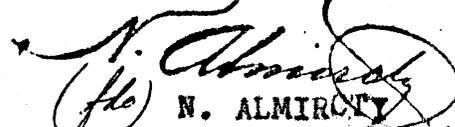
POR CUANTO, es oportuno ofrecer a esta valiosa profesión el reconocimiento oficial a que sus logros la hacen acreedora;

POR TANTO, YO, LUIS MUÑOZ MARIN, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente proclamo los días comprendidos entre el 24 y el 30 de abril de 1960 como la Semana de la Secretaria y exhorto a todos mis conciudadanos a rendirle tributo y reconocimiento a la clase secretarial que tan diligentemente y con tanta lealtad y devoción ofrece a diario sus valiosos servicios en todos los niveles de la economía, la cultura, y la administración pública.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy día 21 de abril A.D., mil novecientos sesenta.


LUIS MUÑOZ MARIN
Gobernador

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy día 21 de abril de 1960.


N. ALMIRANTE
Secretario Auxiliar de Estado